MINCULTURA-CONT-/- N° 14/2026

Ibagué, 19 de mayo de 2026.

Señores
RYM CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S.
Atte Ing. CESAR EDUARDO GOMEZ GOMEZ.
Bogotá D.C.

REF: CONTRATO DE OBRA "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES A NIVEL NACIONAL, DERIVADOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL GOBIERNO NACIONAL Y/O SENTENCIAS (LOTE 3)".

Asunto: Solicitud ampliación suspensión 2.

Respetuoso saludo.

La presente solicitud se basa expresamente en el objeto principal de la suspensión No. 2, la cual como tema central en el frente de Jurado tiene la entrega por parte de la entidad el ajuste de planos técnicos en lo que respecta a uniones entre concreto y madera, ubicación exacta de madera y sus respectivas uniones, los cuales a la fecha no se tiene entrega total o definitiva por lo que no se pueden dar por cumplidos los hechos que motivaron la suspensión descrita en el asunto.

De igual forma en el frente de Novita se realizaron solicitudes técnicas de manera formal por parte del ministerio de cultura en lo referente a aprobación de cambio de perfiles por perfilería comercial y de mayor tamaño, lo cual se tuvo aprobación formal de manera diligente por parte de la interventoría el 11 de mayo de 2026, por lo que a continuación detallo los motivos claros y precisos para prorrogar la suspensión del asunto, así:

FRENTE JURADO

De acuerdo a la ultima mesa de trabajo sostenida el 14 de mayo del 2026, los profesionales del ministerio indican que se realizaran ajustes adicionales y se entregara paquete completo de detalles arquitectónicos y estructurales hasta el día martes 19 de mayo.

Por lo anterior resulta fundamental resaltar que posterior a esta entrega presuntamente completa se deberá hacer una revisión exhaustiva por nuestra parte para llegar al consenso de que se tienen todos los detalles y herramientas necesarias para iniciar despieces y ajustes de planos talleres mencionados en la solicitud de suspensión No. 2.

Partiendo del supuesto argumentado en el párrafo anterior, a partir del 21 de mayo se iniciaría ajustes de planos taller los cuales se estiman realizar en un tiempo de siete (7) días calendario, y se estima una revisión final por parte de la interventoría de dos (2) días calendario.

Adicional a lo anterior posterior a finalización y aprobación de planos taller ajustados se debe realizar el corte y traslado a la obra de la madera aclarada, todo esto sin mencionar los traslados marítimos de platinas o conexiones que de maderas que a la fecha se desconocen

su disponibilidad, por lo que se hace fundamental un plazo mínimo de seis (6) días para consolidación de faltantes en el puerto de buenaventura.

FRENTE NÓVITA

Inicialmente se solicito la suspensión en base a la entrega de planos de la estructura metálica por parte de la entidad el día 27 de marzo de 2026, como se indica textualmente en la solicitud de suspensión No. 2.

Debido a que la estructura planteada no es comercial y comprarla requeriría tiempos exagerados en su fabricación, se propuso en acta de reunión en sitio el día catorce (14) de abril el cambio de perfiles por los inmediatamente superiores, esto con el fin de lograr una compra más rápida teniendo en cuenta los tiempos reducidos del proyecto.

Partiendo de la aprobación por parte de la interventoría en esta reunión se realizó una compra parcial de perfiles el día veinte (20) de abril, sin embargo, no se habían realizado planos taller y despiece detallado de la totalidad, ya que el día seis (6) de mayo la interventoría por medio de oficio *R&M-CTO-090-1753-2025 con ASUNTO: "RESPUESTA AL OFICIO MINCULTURA-CONT-/- N° 12/2026 DE ASUNTO: CAMBIO REFERENCIA PERFILERÍA CUBIERTA*", indica que los especialistas estructurales del GIC del Ministerio, solicitan una modelación y memoria de calculo que verifique las deflexiones de las correas metálicas de cubierta, la cual se dio respuesta el día 9 de mayo de 2026 por medio de oficio No. 13 "*Alcance oficio N°12 chequeo de deflexiones cambio referencia perfilería cubierta*", el mencionado oficio obtuvo respuesta formal de aprobación por parte de la interventoría el 11 de mayo de 2026, razón por la que desde ese día es posible iniciar a ajustar los planos taller y realizar la compra completa o definitiva de perfiles.

Por lo anterior resulta claro que, desde el 11 de mayo de 2026, posterior a la aprobación formal por medio del comunicado R&M-CTO-093-1753-2025 de interventoría, se requiere un tiempo de siete (7) días calendario para ajuste final de planos taller, once (11) días calendario para consolidación de material y por último ocho (8) días para su transporte y puesta en sitio.

Si bien se podrían iniciar algunas labores preliminares con la estructura ya en sitio, resulta fundamental resaltar que los términos iniciales por los que se realizó la suspensión No. 2, no han tenido solución definitiva o completa, y lo aquí expresado resulta ser el mismo concepto por lo que se suspendió en un principio, por lo que se requiere un tiempo mínimo de quince (15) días.

Como se observa en el presente oficio resulta necesario prorrogar la suspensión No. 2 al menos en quince (15) días calendario, es decir hasta el cinco (5) de junio del 2026 y así agotar los motivos iniciales por los que se realizó la mencionada suspensión.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su respuesta.

Atentamente,



Arq. Hawer Alberto Herrera Rodríguez.
Representante Legal
H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S

Anexos:

- *R&M-CTO-093-1753-2025: ASUNTO: RESPUESTA MINCULTURA-CONT-/- N° 13/2026 DE ASUNTO: ALCANCE OFICIO N°12 CHEQUEO DE DEFLEXIONES CAMBIO REFERENCIA PERFILERÍA CUBIERTA. (Fecha 11 de Mayo).*

- *R&M-CTO-090-1753-2025: ASUNTO: RESPUESTA AL OFICIO MINCULTURA-CONT-/- N° 12/2026 DE ASUNTO: CAMBIO REFERENCIA PERFILERÍA CUBIERTA. (Fecha 6 de Mayo).*